

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Expte. 15-09-67646



### **VISTO:**

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Darío Rubén ARRUA, en el sentido se otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Química Orgánica;

#### ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 21 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 22;

## **CONSIDERANDO:**

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajos presentado por el Lic. Rubén Darío ARRUA (Legajo 38.573), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al Lic. Rubén Darío ARRUA (Legajo 38.573), en el cargo de Profesor Asistente (DS) -código 115 del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2010, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-04-2009 y hasta el día de ayer; con cargo al Art. 4° inc. b) de la Ord. 1/91 del H. C. S., TO R. R. 1.600/00.

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE .-

GATJUDA9

RESOLUCION N°: 200 AC.ee.

Prof. Dra. MANCELA R. LONGHI SECRETARIA ACADÉMICA Faultad de Ciencias Químicas - UNC.

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS

Facultad de Clencias Químicas-UNG